

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	Nº
017/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



BUENOS AIRES, 09 FEB 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003794/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/6 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Provisión de bolsas de residuos para dependencias de la H.C.D.N."

Que a fojas 6, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 220.559) con IVA incluido.

Que a fs. 7 obra nota de la Secretaría Administrativa de fecha 15 de Diciembre de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 87 TRÁMITE SIMPLIFICADO DE CONTRATACIONES DIRECTAS del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que a fojas 43, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante la Solicitud de Gastos Nº 10/2017.

Que a fs. 40 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fs. 41 constancia de publicación en la página web [www.hcdn.gov.ar](http://www.hcdn.gov.ar); cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

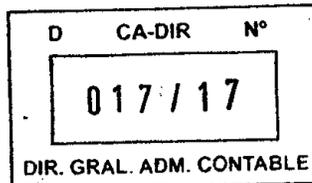
Que conforme consta a fs. 42 se invitaron a participar a cuatro (4) firmas del rubro.

ANA M. CORREA  
JEFA

DYO MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 30 de Enero de 2017, se recibieron tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas: NORSUPPLY S.R.L. a Fs. 46/78, GARCIA JUAN CRUZ a fs. 79/101 y CHOCOJET S.R.L. a fs. 102/127.

Que a fs. 128 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado Art. 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 130, en el cual expresa que, las ofertas presentadas por las firmas NORSUPPLY S.R.L., GARCIA JUAN CRUZ y CHOCOJET S.R.L. cumplen técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 76/16 Art 87 TRAMITE SIMPLIFICADO s/ Provisión de bolsas de residuos para dependencias de la H.C.D.N., y la documentación que como anexo es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase la presente contratación, por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a **GARCIA JUAN CRUZ CUIT 20-325595312-9** por un valor total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 48/100 (\$ 207.580,48).

ARTÍCULO 3º.- Asignase Orden de Merito Nº 2 a la firma CHOCOJET S.R.L.CUIT Nº 30-71016112-3.

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	Nº
017/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



ARTICULO 4º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**